



# Directorio Ejecutivo

Para consideración

A partir del: 20 de noviembre de 2007

PR-3201

6 de noviembre de 2007

Original: español

**Al:** Directorio Ejecutivo  
**Del:** Secretario  
**Asunto:** Honduras. Propuesta de préstamo para el Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS)

**Información básica:**

Modalidad	.....	Proyecto de Inversión Específico (ESP)
Prestatario	.....	República de Honduras
Monto	.....	US\$18.970.000
Fuente	.....	Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario
Monto	.....	US\$8.130.000
Fuente	.....	Fondo para Operaciones Especiales

**Consultas a:** Sr. Paul Trapido (extensión 2860)

**Observaciones:** Tal como se informó al Directorio Ejecutivo en su reunión del 10 de agosto de 2006, la Secretaría está distribuyendo paralelamente un documento (PR-3201-1), que contiene el texto de los enlaces electrónicos del documento de la referencia.

**Referencias:** GN-1838-1(7/94), DR-398-5(5/03)

**Otra distribución:** Representante en Honduras

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## **HONDURAS**

### **PROGRAMA DE FOMENTO DE NEGOCIOS RURALES (PRONEGOCIOS)**

**(HO-L1010)**

#### **PROPUESTA DE PRÉSTAMO**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Paul Trapido, Jefe (INE/RND); George Alexandrou (INE/RND); John Horton (INE/RND); Alejandra Palma (INE/RND); José Villatoro (RND/CHO); Lesley O'Connell (SPH/CHO), Rene Herrera (FID/CHO); Miguel Orellana (PDP/CHO); Maria Cristina Landazuri (LEG/SGO); y Lisa S. Restrepo (INE/RND).

## ÍNDICE

I.	MARCO DE REFERENCIA.....	2
A.	El sector rural de Honduras.....	2
B.	Marco institucional.....	4
C.	Estrategia de Honduras en el sector.....	5
D.	Estrategia del Banco en el país.....	5
E.	Acción del Banco en el sector.....	5
F.	Lecciones Aprendidas.....	6
G.	Conceptualización del Programa.....	7
H.	Coordinación con otros donantes.....	8
II.	EL PROGRAMA.....	9
A.	Objetivo.....	9
B.	Descripción.....	9
C.	Dimensionamiento.....	11
D.	Costo y Financiamiento.....	12
III.	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....	12
A.	Prestatario y Organismo Ejecutor.....	12
B.	Ejecución y Administración del Programa.....	12
C.	Reglamento Operativo.....	15
D.	Seguimiento y evaluación.....	18
E.	Adquisición de bienes y servicios.....	19
F.	Período de ejecución y cronograma de desembolsos.....	20
G.	Fondo Rotatorio.....	21
H.	Auditoría Operativo - Financiera.....	21
IV.	VIABILIDAD Y RIESGOS.....	21
A.	Viabilidad institucional.....	21
B.	Viabilidad económica y financiera.....	22
C.	Impacto ambiental.....	23
D.	Beneficios y Beneficiarios.....	24
E.	Riesgos.....	24

### Referencias electrónicas

Datos socioeconómicos básicos:	<a href="http://www.iadb.org/countries/home.cfm?id_country=HO&amp;Language=Spanish">http://www.iadb.org/countries/home.cfm?id_country=HO&amp;Language=Spanish</a>
Cartera en ejecución y préstamos aprobados:	<a href="http://portal.iadb.org/approvals/pdfs/HOsp.pdf">http://portal.iadb.org/approvals/pdfs/HOsp.pdf</a>
Programa tentativo de préstamos:	<a href="http://opsgs1/ABSPRJ/tentativelending.ASP?S=HO&amp;L=SP">http://opsgs1/ABSPRJ/tentativelending.ASP?S=HO&amp;L=SP</a>
Plan de Adquisiciones:	<a href="http://idbdocs.iadb.org/WSdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1163713">http://idbdocs.iadb.org/WSdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1163713</a>
Información disponible en los archivos de INE/RND:	<a href="http://idbdocs.iadb.org/WSdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1169295">http://idbdocs.iadb.org/WSdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1169295</a>

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AHIBA	Asociación Hondureña de Bancos
BCIE	Banco Centro Americano de Integración Económico
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEFAR	Centros de Facilitación Regional
DINADERS	Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
DR-CAFTA	<i>Dominican Republic – Central American Free Trade Agreement</i>
EEUU	Estados Unidos
EG	Ente Gerenciador
ERP	Estrategia de Reducción de la Pobreza
ESA	Enfoque Sectorial Ampliado
FHIA	Fundación Hondureña de Investigación
FONADERS	Fondo de Desarrollo Rural Sostenible
FIDA	Fondo Internacional para Desarrollo Agrícola
IFI	Instituciones Financieras Internacionales
INE	Instituto Nacional Estadística
MCC	Corporación del Milenio
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PRAF	Programa de Asistencia Familiar
PRONADERS	Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
PRONAGRO	Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario
PRONEGOCIOS	Programa de Fomento de Negocios Rurales
PSER	Proveedoras de Servicios Empresariales Rurales
RERURAL	Programa de Reactivación Rural
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SECI	Sistema de Evaluación de Capacidad Institucional
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente
TIR	Taza Interna de Retorno
UCP	Unidad Coordinadora del Proyecto
USAID	<i>United States Agency for International Development</i>
VPN	Valor Presente Neto

**RESUMEN DEL PROYECTO  
HONDURAS  
PROGRAMA DE FOMENTO DE NEGOCIOS RURALES (PRONEGOCIOS)  
(HO-L1010)**

<b>Términos y Condiciones Financieras</b>					
Prestatario: República de Honduras			Plazo de amortización:	Financiamiento CO <sup>1</sup> 30 años	Financiamiento FOE 40
			Período de gracia:	6 años	40
Organismo Ejecutor: Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS/PRONADERS)			Desembolso:	5 años	5 años
			Tasa de interés:	ajustable	0.25%
<b>Fuente</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	Comisión de inspección y vigilancia:	0% <sup>2</sup>	N/A
BID (CO)	18.970	59,2			
BID (FOE)	8.130	25,3	Comisión de crédito:	0.25% <sup>3</sup>	N/A
Local	5.0	15,6			
Otro Cofinanciamiento			Moneda:	U.S. dollars, FU <sup>4</sup>	U.S. dollars
Total	32.1	100,0			
<b>Esquema del Proyecto</b>					
<b>Objetivo del proyecto:</b>					
El objetivo general del Programa es aumentar el ingreso de los hogares rurales en condiciones de pobreza y extrema pobreza, incluyendo los hogares y aldeas focalizadas en la iniciativa de protección Red Solidaria. El cumplimiento del objetivo del Programa requiere del financiamiento de tres Componentes: (i) Apoyo a Servicios Empresariales Rurales; (ii) Financiamiento de Planes de Negocios; y (iii) Apoyo a Políticas y Programas Complementarios.					
<b>Condiciones contractuales especiales:</b>					
Serán condiciones previas al primer desembolso: (i) que se haya contratado al Coordinador Técnico y al especialista administrativo de la UCP (párrafo 3.3); (ii) que se haya aprobado y se encuentre en vigencia el Reglamento Operativo del Programa (ver párrafo 3.8). Será condición previa al primer desembolso de recursos destinados al Componente 2 del Programa: que se haya contratado a la firma consultora para la gerencia del Programa (Ente Gerenciador, ver párrafo 3.5).					
<b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> No					
<b>El proyecto es coherente con la Estrategia de País:</b> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					
<b>El proyecto califica como:</b> SEQ <input type="checkbox"/> PTI <input type="checkbox"/> Sector <input type="checkbox"/> Geográfica <input type="checkbox"/> % de beneficiarios <input checked="" type="checkbox"/>					
<b>Adquisiciones:</b> párrafos 3.25 al 3.28					
<b>Fecha Verificación del ESR:</b> 9 de octubre de 2007					

<sup>1</sup> La tasa de interés, la comisión de crédito, y la comisión de inspección y vigilancia que se mencionan en este documento para el Financiamiento CO se establecen según lo dispuesto en el documento FN-568-3-Rev. El Directorio Ejecutivo puede modificarlas tomando en consideración los antecedentes existentes a la fecha, así como la respectiva recomendación del Departamento de Finanzas.

<sup>2</sup> En ningún caso la comisión de inspección y vigilancia puede superar el 1%, y el cargo en un semestre dado no podrá superar el monto que resultaría de aplicar el 1% al monto del préstamo, dividido por el número de semestres incluido en el plazo original de desembolso.

<sup>3</sup> En ningún caso la comisión de crédito podrá superar el 0,75%. <sup>4</sup> Facilidad Unimonetaria.

## I. MARCO DE REFERENCIA

### A. El sector rural de Honduras

- 1.1 En 2005 el total de la población ocupada en el área rural ascendía a 1,3 millones de personas, comparado con 909.000 en 1990, pero hubo una reducción de 55% a 46% del total de la Población Económicamente Activa (PEA) durante el mismo período. De la PEA rural, el 65% está empleada en agricultura, silvicultura, caza y pesca. El 35% restante, por tanto, realiza actividades no agrícolas, lo que evidencia la importancia que tienen las actividades no agrícolas dentro de la economía rural. El incremento del empleo no agrícola en áreas rurales ha sido, en términos porcentuales, más pronunciado que en las actividades agrícolas. Por este motivo, la intervención del Gobierno para la reducción de pobreza rural requiere un enfoque amplio que contempla el apoyo a actividades tanto agrícolas como no-agricolas. En las áreas rurales del país, el 70% de los hogares todavía no dispone del suficiente ingreso para satisfacer sus necesidades básicas alimenticias. De 659.000 hogares rurales estimados, cerca de 462.000 son pobres y de éstos aproximadamente 385.000 (83%) son hogares en pobreza extrema.
- 1.2 El sector agropecuario y pesca, incluyendo productos procesados del sector, generó en 2006 el 20% del Producto Interno Bruto (PIB) y las exportaciones agropecuarias representaron el 74% del valor total exportado en la balanza comercial. Además, la actividad agropecuaria aporta la gran mayoría de los bienes de consumo diario (maíz para tortillas, frijoles, queso) de la población nacional, principalmente de los sectores de más bajos ingresos y que conforman el mayor segmento de la población del país. Durante el período 1990–2005, el crecimiento del PIB sectorial agropecuario ha sido de 4,35% promedio anual.
- 1.3 Estudios recientes indican que el ingreso no-agrícola rural representa 22% del total del ingreso rural en Honduras. Además, la tendencia hacia el crecimiento de la actividad no-agrícola es un elemento muy positivo, ya que su tasa de crecimiento fue de 5.9% en 2004 (tres veces más rápido que el crecimiento del empleo agrícola de 1.9% en el mismo año). Por lo tanto, para muchos hogares rurales, sobre todo con tierras de ladera o con limitaciones para la producción agropecuaria, pudiera ser lo preferible transferir recursos como mano de obra, a las actividades no-agricolas. Todavía más importante es que las actividades no-agricolas están asociadas con niveles más bajos de pobreza. En Honduras, las familias más pobres enfrentan limitaciones para diversificar sus actividades, mientras los hogares de mayor ingreso generalmente participan tanto en actividades agrícolas y no-agricolas.
- 1.4 La reducción de la pobreza rural en Honduras enfrenta el reto impuesto por la ratificación de un tratado de libre comercio con su principal socio comercial, los EEUU (DR-CAFTA), y actualmente está en el proceso de negociar tratados similares con otros países extra-regionales. Este proceso de apertura comercial e integración económica contribuirá al crecimiento de la economía del país a través

de mayor inversión, competitividad y productividad. Pero, debido a las reducciones de tarifas acordadas para productos agrícolas durante la próxima década, la apertura comercial presentará un reto adicional para la población rural, incluyendo el gran número de pequeños productores y hogares rurales pobres que viven en el medio. A la vez, la gran mayoría de hogares rurales subsisten con una producción de cultivos tradicionales (maíz, frijol) para el auto consumo. Como consecuencia, el medio rural de Honduras se caracteriza por perpetuar el ciclo de pobreza, cuyo rostro humano es evidente al visitar las aldeas rurales del país. Esta misma pobreza conduce a patrones de cultivos en tierras de ladera, que aceleran la degradación del suelo y generan impactos negativos para el medio ambiente, con efectos desastrosos como se experimentó en forma tan dramática con las inundaciones provocadas por el Huracán Mitch en 1998. La diversidad cultural y lingüística de un país multi-étnico como Honduras (representada por los Pueblos Tawahka, Garifuna, Miskito, Pech, y Nahuas) constituye otro desafío en la reducción de la pobreza.

- 1.5 El Gobierno de Honduras viene realizando acciones para mejorar el nivel de bienestar de la población en pobreza y extrema pobreza en las áreas rurales. En 2000, se creó la Red Solidaria, una red de protección social a nivel nacional, dentro del marco de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), con el propósito de ser el instrumento para alcanzar una integralidad de las intervenciones para los hogares más pobres, creando un ciclo virtuoso de desarrollo.<sup>1</sup> La iniciativa busca implementarse a través de una efectiva coordinación interinstitucional, focalización y planificación de servicios prestados por las diferentes Secretarías de Estado, y otras instituciones públicas, además de entes del sector privado y organizaciones de sociedad civil. La coordinación intersectorial se realiza mediante la focalización de las inversiones en las aldeas más pobres del país, utilizando un Mapa de Pobreza elaborado por el PRAF y con el INE, con información del Censo de 2001 y la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2004, resultando en la focalización de 1.047 aldeas rurales distribuidas en 234 municipios en 16 departamentos.
- 1.6 Para implementar su visión y la correspondiente estrategia de reducción de la pobreza rural, el Gobierno ha decidido constituir un brazo operativo y financiero que fomente el desarrollo productivo en áreas rurales de extrema pobreza apoyadas por la Red Solidaria. Dicho brazo permitirá la identificación, formulación, financiamiento e implementación de inversiones productivas basadas en planes de negocios vinculados a las cadenas productivas con las mejores posibilidades de generar empleos, crear valor agregado y, por lo tanto, de incrementar de manera sostenible los ingresos de los pobres rurales de la Red Solidaria.

---

<sup>1</sup> La Red Solidaria tiene cuatro ejes de acción: (i) Protección Social (nutrición, transferencias condicionadas); (ii) Capacidades (salud, educación, transferencias bancarias, documentación); (iii) Oportunidades de Ingreso (capacitación, asistencia técnica y financiera); e (iv) Infraestructura (agua y saneamiento, infraestructura social y económica, mejora de vivienda).

## **B. Marco institucional**

- 1.7 El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) fue creado mediante el Decreto 12 del 2000 como una instancia de carácter multisectorial que oriente el desarrollo rural con una visión de largo plazo. El Programa se adscribió a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) con el objetivo de implementar las políticas y estrategias adoptadas por el Estado con recursos de inversión (principalmente de la cooperación internacional) orientados a proyectos que se ejecutarían bajo un esquema integrado y armonizado. Este esquema forma parte de “la nueva institucionalidad” del sector y separa las funciones normativas de la Secretaría de las funciones de ejecución de proyectos, a través de dos brazos operativos: Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS) y Fondo de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS).
- 1.8 El PRONADERS está estructurado en 3 niveles. El nivel político está constituido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, el nivel operativo a cargo de DINADERS y por FONADERS y el nivel ejecutivo a cargo de las municipalidades, organizaciones de la sociedad civil y comunidades organizadas. DINADERS se creó como un organismo desconcentrado de la SAG con autonomía técnica, administrativa y financiera que tiene a su cargo la promoción, coordinación y ejecución del PRONADERS. La Dirección tiene adscritos 14 programas y proyectos de desarrollo rural los cuales son financiados por organizaciones internacionales. Estos proyectos tienen un presupuesto estimado de US\$14 millones de los cuales el 67% corresponde a fondos externos. La Dirección ha venido realizando esfuerzos, particularmente desde el 2006, para integrar y articular los diferentes proyectos dentro de la estrategia de desarrollo rural. Sin embargo, no cuenta con los instrumentos normativos y operativos que permitan su operación como una institución de rectoría y conducción de los proyectos de desarrollo rural.
- 1.9 Para facilitar y canalizar servicios de apoyo a los proyectos de desarrollo rural y para integrar acciones que se ejecuten en el ámbito departamental y municipal, PRONADERS cuenta con una red conformada por Centros de Facilitación Regional (CEFAR) que tienen como función facilitar y canalizar servicios de apoyo a los proyectos de desarrollo rural y para integrar acciones que se ejecuten en el ámbito territorial.
- 1.10 La evaluación institucional de la estructura y operación de los sistemas de gestión administrativa de PRONADERS realizado en la etapa de preparación del Programa encontró que la DINADERS presenta deficiencias en sus diferentes sistemas, los cuales se caracterizan por un nivel de capacidad entre incipiente y mediano y representan un riesgo sustancial para la ejecución del Programa. Las áreas de mayor deficiencia a nivel global de PRONADERS corresponden a control interno y externo, programación de actividades y administración de bienes y servicios (§4.1 a 4.3).

### **C. Estrategia de Honduras en el sector**

- 1.11 La estrategia del Gobierno de Honduras en el sector agroalimentario y rural está expresada en el Plan Estratégico Operativo para el Sector Agroalimentario de Honduras, 2006-2010. La estrategia está basada en implementar Ejes Estratégicos que sirven como marco de referencia y orientación para las actividades de la SAG y otras entidades del Estado, e incluyen: (i) el desarrollo de polos productivos dentro de la orientación de la cooperación internacional para programas, servicios y sistemas en subsectores prioritarios; (ii) cadenas agroalimentarias para aumentar la competitividad; (iii) acción multisectorial, especialmente coordinando los programas con la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) desde una perspectiva de generación de empleo, ingresos y de seguridad alimentaria de las familias; (iv) fomento de la pequeña agricultura empresarial que permita el acceso a la tecnología productiva y a los mercados en función del aprovechamiento de conglomerados (*clusters*); (v) equidad de género; (vi) gestión pública de la SAG con alta capacidad de concertación y gerencia, eficiente, transparente, descentralizada y guiada por resultados, y de una mayor coordinación con el resto de la institucionalidad pública, así como con la institucionalidad privada; (vii) participación del sector privado en la integración de las cadenas agroalimentarias, fortalecimiento de las organizaciones gremiales, entidades académicas de docencia e investigación y fundaciones; y (viii) modernización de la infraestructura rural productiva.

### **D. Estrategia del Banco en el país**

- 1.12 La Estrategia de País (GN-22381) se enmarca en la Estrategia de Reducción de la Pobreza del Gobierno de Honduras y se concentra en tres áreas de acción: (i) incrementar la competitividad de las actividades productivas; (ii) aumentar el desarrollo del capital humano; y (iii) consolidar la gobernabilidad. El Programa propuesto es consistente con la Estrategia de País ya que propicia una mayor competitividad y contribuye a la creación de capital humano, a través del fomento a proyectos de inversión productiva en las áreas rurales de mayor pobreza del país. El Programa también es consistente con la nueva Estrategia de País del Banco que se encuentra en elaboración y que propone consolidar el proceso de crecimiento mediante políticas que impulsen mejoras de competitividad y simultáneamente, siguiendo el criterio de integralidad, realizar intervenciones focalizadas en los sectores más vulnerables generando oportunidades para que estos tengan acceso a los beneficios del crecimiento.

### **E. Acción del Banco en el sector**

- 1.13 La experiencia del Banco en Honduras respecto a proyectos productivos dirigidos por la demanda se inició en 2000 con el Programa de Reactivación Rural (RERURAL), el cual se considera exitoso y ha sido un antecedente importante para el diseño del nuevo Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS). La importancia de RERURAL fue de demostrar la viabilidad de un Programa que identifica, evalúa, selecciona y ejecuta sub-proyectos

financiados en función de demanda, así como su impacto positivo sobre la población beneficiaria, que en este caso fue determinado por su ubicación en los municipios más pobres del país.

- 1.14 El Programa RERURAL financió 212 sub-proyectos por US\$21.750 millones, a través de un fondo de recursos dirigidos por la demanda. La demanda por recursos del RERURAL fue muy superior a su disponibilidad, ya al final del Programa se contaba con 908 perfiles de sub-proyectos por un total de US\$55 millones. Las principales inversiones productivas financiadas por el Programa fueron: (i) equipos de enfriamiento de leche; (ii) beneficios de café; y (iii) proyectos de riego. Con recursos del Programa se aumentó la capacidad de enfriamiento de leche para 59 grupos de productores, aumentando el ingreso neto por finca desde US\$1.500 antes de la inversión a un promedio de entre US\$5.000 y US\$6.000. En cuanto al café, los beneficios de café financiados por RERURAL, a un costo de US\$2.0 millones, aumentarán la capacidad procesadora en 200.000 quintales al año, lo cual se estima tiene un impacto importante en el procesamiento del café, alcanzando un valor bruto de US\$20 millones al pasar del beneficiado artesanal a uno tecnificado; repercutiendo en mejor calidad, mejores precios, menor daño al ambiente y ahorro en mano de obra. En cuanto al riego, el Programa financió la habilitación de 5.800 manzanas de riego, cuyo valor de producción se estima que superará US\$20 millones. El Programa también financió electrificación rural, agua potable, alcantarillados, y carreteras, los cuales resultan ser las actividades de mayor costo y con el mayor número de beneficiarios, pero cuyos beneficios en términos financieros no se analizaron. En su totalidad, el número de beneficiarios del componente de financiamiento de sub-proyectos, según los perfiles aprobados, era de 96.575 beneficiarios directos y un total de 432.725 beneficiarios indirectos.

## **F. Lecciones Aprendidas**

- 1.15 El diseño del Programa surge de las lecciones aprendidas del Banco en la ejecución de RERURAL, de sus respectivos informes de evaluación de medio término y final, así como de los otros proyectos del Banco. Estas lecciones se pueden resumir en los siguientes elementos orientadores:
- a. *Se requiere un enfoque de carácter regional/local y en función de la demanda efectiva (“demand driven”) demostrada por la existencia de algún tipo de un compromiso de compra.* Por lo tanto, el Programa se focalizará en ciertos Departamentos priorizados dentro del territorio nacional. Además, el Programa tendrá como uno de los criterios de selección de Planes de Negocios la existencia de un comprobante de compromiso de compra (orden de compra, contrato, alianza estratégica) por los productos o servicios.
  - b. *Se debe integrar a la población meta a grupos asociativos y a cadenas productivas,* ya que el impacto y beneficio de los apoyos es reducido cuando el individuo o grupo recibe servicios aislados y pierde la posibilidad de beneficiarse de mercados comunes (cadenas), rubros especializados

compartidos y el logro de economías de escala. Por ello, el Programa promoverá sub-proyectos asociativos cuyos Planes de Negocios sean articulados a cadenas.

- c. *Se debe orientar las inversiones no solo en infraestructura o asistencia técnica sino que se deben incluir en forma integral todos los elementos empresariales requeridos.* El Programa considera como gastos elegibles los servicios de apoyo empresarial y otros gastos requeridos para la preparación e implementación satisfactoria del Plan de Negocios (ver ¶ 2.6).
- d. *Es importante promover la sinergia entre proyectos de la cooperación internacional,* especialmente en Honduras dado el gran número de proyectos y programas financiados por la cooperación internacional. El componente de *Políticas y Estrategias Complementarias* financiará actividades que conducen a ordenar y coordinar la inversión pública en el sector agropecuario en el ámbito geográfico de intervención del Programa. Asimismo, cada Plan de Negocios debe identificar su potencial para explotar complementariedades con otros proyectos de la cooperación internacional.
- e. *Se deben simplificar y agilizar los procedimientos para la identificación, selección y ejecución de los sub-proyectos productivos que se pretenden apoyar.* Los procesos excesivamente burocráticos, las debilidades institucionales del Gobierno y la incipiente capacidad empresarial de los grupos beneficiarios resultan en atrasos en llegar con las intervenciones a la población beneficiaria. Por lo tanto, el Programa (i) utilizará la tercerización como mecanismo para simplificar y agilizar los procedimientos de preparación y selección de sub-proyectos; (ii) apoyará el desarrollo privado de los servicios empresariales rurales; y (iii) hará las adquisiciones de bienes y servicios directamente a proveedores privados.

## **G. Conceptualización del Programa**

- 1.16 El ámbito geográfico priorizado del Programa (ver párrafo 3.9) se caracteriza por su alto potencial productivo, debido a la calidad de sus suelos y disponibilidad de agua. Sin embargo, es una región del país con áreas muy remotas y limitaciones importantes de infraestructura, lo cual impone costos de transacción que impiden el desarrollo de cadenas productivas que eleven la generación de ingresos en dichas áreas. Los apoyos otorgados por el Programa propuesto se justifican por la existencia de dichos costos sobre los hogares rurales bajo la línea de pobreza, así como por el impacto multiplicador y el apalancamiento de recursos que se puede lograr en las áreas de intervención.
- 1.17 El Programa pretende fomentar sub-proyectos agrícolas y no-agrícolas que generen oportunidades para los hogares pobres con potencial productivo. Estos sub-proyectos priorizan el acercamiento al mercado mediante un compromiso de compra (orden de compra, contrato, alianza estratégica) por los productos o servicios. Los sub-proyectos son identificados a través de un Plan de Negocios

que incorpora a hogares rurales de bajos ingresos y a pequeñas empresas a la cadena de la producción, procesamiento y comercialización o a la provisión de un servicio relacionado a la cadena. El Programa garantizará la inclusión de estos pobladores pobres como beneficiarios mediante criterios de elegibilidad y calificación de Planes de Negocios que se presentarán al Programa. Los recursos del Programa tendrán un impacto multiplicador indirecto en cuanto a la atracción de posibilidades de financiamiento de cadenas, a la apertura de nuevos mercados y canales de comercialización, al mayor acceso a servicios de extensión agrícola privada y a un mayor impacto de las actividades de otros proyectos en la zona.

## **H. Coordinación con otros donantes**

- 1.18 Actualmente el 75% del presupuesto público del sector agropecuario proviene de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) y de la cooperación bilateral. Un análisis al respecto identificó un total de 184 proyectos de 25 cooperantes por un monto total contratado de US\$508.4 millones, de los cuales US\$249.3 millones son fondos reembolsables y US\$259.1 millones son no-reembolsables. Las principales fuentes de financiamiento para el desarrollo del sector agroalimentario son el BID, FIDA y BCIE en el caso de la cooperación reembolsable y en el caso de la cooperación no-reembolsable son US-MCC, USAID y la UE.
- 1.19 Con el motivo de ordenar el apoyo financiero al sector por parte de la cooperación internacional, a partir del 2004, con recursos del Programa RERURAL, y en coordinación con otros donantes, el Banco ha apoyado la iniciativa para aumentar el financiamiento externo a través de un Enfoque Sectorial Ampliado (ESA). El diseño del Programa PRONEGOCIOS es consistente con este enfoque, ya que su visión es de articular los sub-proyectos a las cadenas agroalimentarias que fortalece el Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), el cual es parte de la estructura del ESA agropecuario. PRONAGRO es el Programa de la SAG que tiene el objetivo de promover y desarrollar la competitividad de las principales cadenas agroalimentarias en el sector. A través de las veinte cadenas que se han identificado y que se están apoyando con PRONAGRO, se logrará sinergia entre diversos proyectos de la cooperación internacional que tienen el objetivo de aumentar la producción y productividad de varios rubros del sector. De esta manera, el Programa propuesto será complementario a otros proyectos en ejecución de la Corporación del Milenio (MCC) y USAID, así como a proyectos en preparación del Banco Mundial y FIDA, ya que todos estos proyectos apoyan la estructura institucional existente a través de PRONAGRO. En particular, el Banco Mundial está desarrollando un proyecto similar al Programa propuesto - en cuanto a financiar Planes de Negocios de proyectos productivos - en Comayagua, Copán, Intibuca, La Paz, Lempira, Ocotepeque y Santa Bárbara. Con motivo de evitar duplicaciones y buscar complementariedades, se ha coordinado con el Unidad de Preparación de dicho proyecto durante el diseño del Programa PRONEGOCIOS.

- 1.20 En forma complementaria al enfoque de cadenas y la coordinación de la cooperación internacional a través el Enfoque Sectorial Ampliado, el Gobierno recientemente también ha dado prioridad a una estrategia de desarrollo territorial a través de polos de crecimiento regionales. El Gobierno esta activamente promoviendo la aplicación de la estrategia de desarrollo territorial, ya que pretende que los Planes de Inversión Municipal financiados con recursos del alivio de la deuda, el enfoque en aldeas pobres de la Red Solidaria, y el Programa PRONEGOCIOS buscan sinergias a nivel local.

## **II. EL PROGRAMA**

### **A. Objetivo**

- 2.1 El objetivo general del Programa es aumentar el ingreso de los hogares rurales en condiciones de pobreza y extrema pobreza, incluyendo los hogares y aldeas focalizadas en la iniciativa de protección social Red Solidaria. Los objetivos específicos son (i) fortalecer a los proveedores de servicios empresariales rurales; (ii) co-financiar proyectos productivos de negocios rurales, articulados a cadenas productivas y con Planes de Negocios viables; y (iii) apoyar políticas y programas complementarios.

### **B. Descripción**

- 2.2 Para el cumplimiento de su objetivo, el Programa comprenderá los siguientes tres componentes: (i) Apoyo a Servicios Empresariales Rurales; (ii) Financiamiento de Planes de Negocios; y (iii) Apoyo a Políticas y Programas Complementarios. La descripción de cada componente se presenta a continuación.

#### **1. Apoyo a Servicios Empresariales Rurales (US\$2 millones)**

- 2.3 El Programa fomentará la demanda, oferta e intermediación de servicios empresariales rurales. Comprende servicios de consultoría para la ejecución de una estrategia de promoción y comunicación social con el propósito de que todos los sectores productivos rurales en el ámbito geográfico del Programa conozcan las condiciones de acceso, para así generar la demanda sostenible por los recursos del mismo. Dicha estrategia incluirá talleres de divulgación del contenido requerido de Planes de Negocios a fin de asegurar su calidad, los procesos de presentación y aprobación de dichos planes y las obligaciones legales que conlleva la participación dentro del Programa. La estrategia se realizará en forma culturalmente apropiada, reconociendo la existencia de una población indígena importante en el área del Programa e incluyendo la traducción de los medios de promoción en Miskito, Pech, Tawahka y Garífuna cuando sea necesario. Asimismo, el componente financiará las actividades requeridas para identificar, priorizar, estructurar y preparar los Planes de Negocios hasta el punto de ser aprobados (incluyendo un sistema de inteligencia de mercados, acompañamiento

técnico y trámites legales para los pequeños productores de la Red, cuando sea necesario).

## **2. Financiamiento de Planes de Negocios (US\$21 millones)**

- 2.4 El Programa incluye el financiamiento en forma no reembolsable de un porcentaje del costo de inversiones productivas comprendidas en Planes de Negocios para dos tipos de sub-proyectos. Primero, *sub-proyectos articulados a cadenas*, los cuales son sub-proyectos que: (i) consisten en la producción, procesamiento y comercialización de productos o provisión de servicios relacionados a una cadena de valor; (ii) priorizan el acercamiento al mercado mediante un compromiso de compra (orden de compra, contrato, alianza estratégica); e (iii) involucran la participación de hogares rurales pobres. Para este tipo de sub-proyecto, independiente del costo total del sub-proyecto, con recursos del financiamiento del Banco se financiará hasta el 50% del costo total de sus inversiones elegibles, siendo el remanente del costo del sub-proyecto responsabilidad de los beneficiarios. El monto de financiamiento del Banco para cada subproyecto será por montos no mayores a US\$500.000 ni menores a US\$50.000.
- 2.5 Segundo, *sub-proyectos de micronegocios rurales grupales*, los cuales son sub-proyectos de menor escala, con un grado de maduración menor que puede conllevar a un grado tecnológico relativamente sencillo y acceso a mercados incipiente. Estos sub-proyectos serán llevados a cabo por micro y pequeñas empresas asociativas. Para movilizar las iniciativas de una cantidad importante de beneficiarios del grupo objetivo, estos sub-proyectos requerirán de mayor proactividad por parte del Programa, incluyendo el apoyo a la instrumentación y financiamiento inicial para instalarse o crecer. Para este tipo de sub-proyectos, independiente su costo total, con recursos del financiamiento del Banco se financiará hasta el 80% del costo total de inversiones elegibles de cada sub-proyecto. El monto de financiamiento del Banco para cada sub-proyecto será por montos no mayores a US\$50.000 ni menores a US\$20.000.
- 2.6 Indistintamente del tipo de sub-proyecto, las intervenciones del Programa se realizarán a partir de la conformación de Planes de Negocios. Las inversiones elegibles para ambos tipos de sub-proyecto incluyen asistencia técnica, infraestructura productiva y básica asociada directamente con el sub-proyecto (tal como conexión eléctrica), equipamiento, servicios de apoyo empresarial o cualquier otro tipo de necesidad requerida para la implementación satisfactoria del Plan de Negocios.

## **3. Políticas y Estrategias Complementarias (US\$800.000)**

- 2.7 Este componente comprende actividades que conducen a ordenar y mejorar la coordinación de la inversión pública en el sector agropecuario para lograr una mayor efectividad, prioritariamente en los Departamentos del área de intervención del Programa. Dichas actividades incluyen estudios, asistencia técnica y talleres en los temas de política sectorial y dentro del marco de la coordinación de los

proyectos de la SAG, PRONADERS, los municipios y la cooperación internacional. El componente debe hacer referencia a la articulación del Programa con el fortalecimiento o afinamiento del enfoque productivo de los Planes de Inversión Municipal en los Departamentos priorizados por el Programa. Asimismo, debe referirse a la articulación del Programa con las estrategias productivas de los pueblos indígenas presentes en los Departamentos priorizados, las cuales son promovidas por el Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Autóctonos (1689/SF-HO). Específicamente, se financiarán: (i) talleres; (ii) consultorías; y (iii) otras actividades especializadas dirigidas a esta finalidad. Como resultado del componente se espera lograr sinergias entre los sub-proyectos financiados por el Programa PRONEGOCIOS y otros programas y proyectos complementarios en la zona de influencia, para así lograr una mayor efectividad en el uso de los recursos del gasto público en el sector.

#### **4. Administración y supervisión (US\$2.7 millones)**

- 2.8 Esta categoría incluye servicios de consultoría y equipamiento necesarios para el desempeño de la Unidad Coordinadora del Programa, así como la contratación del Ente Gerenciador (EG), quien será responsable por la revisión, evaluación y supervisión de la ejecución de los sub-proyectos. Asimismo, se incorpora los recursos necesarios para llevar a cabo las evaluaciones y auditorías operativo-financieras del Programa.

#### **C. Dimensionamiento**

- 2.9 El Programa tiene un enfoque dirigido a la demanda, por lo cual no es posible conocer de antemano en forma exacta la cantidad o el tipo de sub-proyectos para los cuales el sector privado demandará financiamiento. Para validar el dimensionamiento del Programa, se hizo una estimación conservadora de la demanda potencial por financiamiento del Programa. El análisis se hizo en función de la demanda manifestada por prospectivos Proveedoras de Servicios Empresariales Rurales (PSER) y de un llamado en los medios de prensa para identificar grupos interesados en la identificación de sub-proyectos productivos en los cuatro Departamentos orientales del país. En función de las respuestas de los grupos que manifestaron mayor capacidad como potenciales PSER, y un proceso de validación en entrevistas con ellos y con expertos independientes de las respectivas cadenas productivas, se identificaron en grandes líneas unos 225 perfiles de negocios con una inversión global de US\$20 millones y participación de entre 8 y 10 mil beneficiarios directos y unos 95 mil beneficiarios indirectos. Dicha demanda estimada se desagregó a nivel de ventanillas del Programa, tal como se explica a continuación.
- 2.10 Para el caso de sub-proyectos de articulación a cadenas, se estimó una demanda de 125 Planes de Negocios con una inversión global de US\$16 millones y una inclusión de aproximadamente 5.760 beneficiarios directos. Ello se traduce en un apoyo estimado de US\$1.300 por beneficiario directo dado un máximo de aportes de fondos del Programa del 50 %.

- 2.11 Para el caso de sub-proyectos de micro negocios rurales, se estimó una demanda de 100 Planes de Negocios con una inversión de US\$5 millones y un alcance de aproximadamente 3000 beneficiarios directos. El apoyo del Programa sería de US\$1.333 por beneficiario asumiendo un cofinanciamiento máximo de fondos no reembolsables del 80%.

#### **D. Costo y Financiamiento**

- 2.12 El costo del Programa es de US\$32.1 millones. El Banco financiará US\$27.1 millones (84%) con recursos de la mezcla Capital Ordinario (70%) y Fondo de Operaciones Especiales (30%). La contrapartida local por el equivalente de US\$5 millones (16%) estará constituida por US\$1 millón aportado por el Gobierno de Honduras y por US\$4 millones que se estima aportarán los beneficiarios directos del Programa como parte de los sub proyectos.

<b>Cuadro II-1</b>				
<b>Categoría</b>	<b>BID</b>	<b>Local</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>I. Administración y Supervisión</b>	<b>2.7</b>	<b>0.5</b>	<b>3.2</b>	<b>10.0%</b>
<b>II. Costos Directos</b>	<b>23.8</b>	<b>4.0*</b>	<b>27.8</b>	<b>87%</b>
1. Apoyo a Servicios Empresariales Rurales	2.0	0.0	2.0	6%
2. Financiamiento de Planes de Negocios	21.0	4.0	25.0	78%
3. Políticas y Programas Complementarias	0.8	0.0	0.8	2%
<b>III. Costos Financieros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>1%</b>
<b>IV. Contingencias</b>	<b>0.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.6</b>	<b>2%</b>
<b>Total</b>	<b>27.1</b>	<b>5.0</b>	<b>32.1</b>	<b>100%</b>

\* US\$4 millones corresponden al aporte de los beneficios de los subproyectos.

### **III. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

#### **A. Prestatario y Organismo Ejecutor**

- 3.1 El Prestatario será la República de Honduras y el Organismo Ejecutor será la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), organismo desconcentrado de la SAG con autonomía técnica, administrativa y financiera. Participa en la ejecución del Programa la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SERNA) con el objeto de realizar el análisis de impactos ambiental de los Planes de Negocios a que se refiere el Componente 2 del Programa.

#### **B. Ejecución y Administración del Programa**

- 3.2 Las funciones de administración general, seguimiento y evaluación del Programa serán la responsabilidad de DINADERS, a través de su Unidad de Coordinación del Programa (UCP). La UCP contará con el apoyo de un Ente Gerenciador, firma que será contratada para desempeñar las funciones de programación, administración de bienes y servicios, administración financiera y seguimiento del Programa dadas las limitaciones institucionales de DINADERS (¶4.2). Asimismo,

la UCP se apoyará a nivel regional en los Centros de Facilitación Regional (CEFAR) de la DINADERS para la divulgación del Programa, la recepción de Planes de Negocios y el seguimiento de la operación. A continuación se detallan las responsabilidades de cada entidad.

## **1. La Unidad Coordinadora del Programa**

- 3.3 La Unidad Coordinadora del Programa está ubicada bajo la Dirección Ejecutiva de DINADERS. Las responsabilidades de la UCP es de apoyar a DINADERS en: (i) contratar y supervisar al EG; (ii) promover y divulgar el Programa; (iii) efectuar el trámite para la reposición de los fondos del Programa al fondo rotatorio a través de la dirección administrativa y financiera de DINADERS; (iv) coordinar a nivel regional las actividades para el monitoreo y seguimiento operativo de las actividades en el terreno y con la asistencia de consultores especializados contratados por el EG; (v) mantener la contabilidad y preparar todos los informes necesarios para el seguimiento del Programa igual de los requeridos por el Banco; (vi) evaluar las calificaciones de los PSER junto con la EG para su elegibilidad y futura participación en el Programa; (vii) coordinar la realización de las evaluaciones intermedia y final; (viii) coordinar la realización de las auditorías operativo-financieras del Programa; y (ix) resolver, con la asistencia de la Dirección Ejecutiva de DINADERS y el Banco, cualquier problema administrativo o operativo del Programa. La UCP estará conformada por un Coordinador Técnico, cinco enlaces técnicos asignados por Departamento, un especialista financiero administrativo, y un enlace con la Red Solidaria. Será una condición previa al primer desembolso que se haya contratado al Coordinador Técnico y al especialista administrativo de la UCP. El Coordinador Técnico será seleccionado por una comisión integrada por un representante del organismo ejecutor, la Secretaría de Estado de Finanzas y la Oficina Nacional de Compras y Adquisiciones del Estado.

## **2. El Ente Gerenciador**

- 3.4 Un Ente Gerenciador (EG) apoyará a la DINADERS con los procedimientos técnicos, administrativos, financieros y fiduciarios, así como en el seguimiento de la ejecución de los Planes de Negocios. Serán funciones del EG: (i) la divulgación del alcance y procedimientos del Programa; (ii) efectuar la revisión técnica y seguimiento de los Planes de Negocios, incluyendo el cumplimiento de los planes de gestión ambiental correspondientes; (iii) formalizar contratos con los PSER; (iv) realizar los desembolsos a los PSER, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Operativo del Programa (ROP); (v) llevar a cabo los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como realizar la contratación de los servicios de consultoría asociadas a los Planes de Negocios de componente 1; (vi) mantener registros contables y financieros adecuados que permitan distinguir fuentes y usos de los recursos del Programa; (vii) preparar los informes de seguimiento pertinentes; (viii) establecer en DINADERS el sistema de seguimiento de los subproyectos; (ix) cumplir con las obligaciones establecidas en el Contrato de Préstamo y en el ROP.

- 3.5 El EG será una firma contratada por concurso internacional, la cual deberá contar con una demostrada experiencia en la gestión de proyectos productivos rurales, de preferencia internacional, así como un conocimiento amplio de las zonas rurales en las áreas de intervención del Programa. La firma deberá contar con profesionales con experiencia laboral no menor a 10 años en proyectos en las siguientes áreas: evaluación económica de proyectos, análisis ambiental, ingeniería agronómica y desarrollo rural. Será condición previa al primer desembolso de recursos destinados al Componente 2 del Programa que se haya contratado a la firma consultora para la gerencia del Programa.

### **3. Los Centros de Facilitación Regional**

- 3.6 Los CEFAR son las oficinas regionales de DINADERS y tienen la responsabilidad de coordinar la gestión regional de dicha entidad con los agentes locales del sector público y privado. Los CEFAR en Olancho, El Paraíso, Colón y Gracias a Dios, conformados por técnicos en desarrollo rural, mantendrán una coordinación entre la UCP y EG con los PSER, la Red Solidaria, los beneficiarios, las municipalidades y con otros proyectos de la cooperación internacional, y asistirán en la programación de las visitas de inspección para apoyar en la solución de problemas encontrados. El financiamiento de los CEFAR, incluyendo actividades de fortalecimiento requeridos por el Programa, será parte de la contraparte del Gobierno.

### **4. Proveedor de Servicios Empresariales Rurales (PSER)**

- 3.7 El complemento privado del Organismo Ejecutor, la (UCP), el EG y el CEFAR es el Proveedor de Servicios Empresariales Rurales (PSER) que será vital para el éxito del Programa. Los productores asociados pueden entrar en una asociación o bien pueden contratar al PSER, el cual podrá participar en el Programa en tres formas: (i) el PSER formula y presenta el Plan de Negocios, completando su función una vez que se aprueba dicho plan, y los productores lo ejecutan; (ii) el PSER formula el sub-proyecto y asume el rol gerenciador en su ejecución, con base a un acuerdo de remuneración el cual estará incluido en el Plan de Negocios mismo, y finalmente; (iii) el PSER podrá asociarse con una cooperativa o cualquier grupo legalmente organizado de productores o de mercadeo para conformar una empresa legalmente constituida para efectos de la ejecución del sub-proyecto. El PSER debe a la vez tener una relación directa y continua con la cadena de valor del producto o servicio que pretende proveer, a través de empresas que están integradas a esta cadena (supermercados, exportadores, casas de artesanía). Los PSER serán evaluados por DINADERS con el apoyo del EG antes de participar activamente en cualquier operación y se calificarán para poder participar en la ejecución de un sub-proyecto. El EG mantendrán una lista de PSER calificados.

## **C. Reglamento Operativo**

- 3.8 La ejecución y administración del Programa estarán regidas por un Reglamento Operativo (ROP), el cual incluye todas las responsabilidades de los participantes arriba mencionados, así como los criterios, parámetros y procedimientos. Los lineamientos, normas y procedimientos establecidos en el ROP se aplicarán a todas las actividades financiadas por el Programa, siendo la Unidad Coordinadora del Programa responsable de asegurar su cumplimiento. El ROP podrá modificarse de común acuerdo entre el Ejecutor y el Banco. Un borrador del Reglamento Operativo se encuentra disponible en las Referencias Electrónicas. Será una condición previa al primer desembolso que se haya aprobado y se encuentre en vigencia el Reglamento Operativo del Programa.

### **1. Áreas de intervención**

- 3.9 El Programa operará a nivel nacional, con una focalización inicial en los Departamentos de Olancho, El Paraíso, Colón y Gracias a Dios. Ellos forman parte de la región oriental del país y fueron seleccionados por su alto potencial productivo, así como por ser los Departamentos que, según el análisis de la Red Solidaria, albergan un alto porcentaje de familias rurales en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

### **2. Criterios de elegibilidad de los PSER**

- 3.10 Los PSER serán entidades legalmente constituidas que cuentan con experiencia demostrada en gestión de sub-proyectos rurales, un conocimiento cabal del mercado, así como capacidad para organizar productores, así como preparar y ejecutar Planes de Negocios. Para poder participar en el Programa, cada PSER deberá estar constituido bajo una forma jurídica aceptada por la legislación hondureña para el desarrollo de actividades comerciales y deberá cumplir con los siguientes requisitos: (i) estar legalmente constituida y registrada de acuerdo a la legislación mercantil vigente; (ii) contar con una estructura y con capacidad para producir y/o comercializar volúmenes crecientes de producción agrícola y no-agrícola; (iii) contar con demostrada solvencia financiera; (iv) contar con experiencia no menor a cinco años de trabajo en las áreas de intervención del Programa; y (v) contar con la capacidad para la provisión de servicios de apoyo a la producción, tales como asistencia técnica, capacitación e introducción de nuevas tecnologías agropecuarias. Los PSER deberán presentar su perfil y antecedentes siguiendo el formato establecido en el ROP. Los PSERs elegibles serán registrados en un padrón que será administrado por el EG y puesto a disposición del público en las páginas web de DINADERS.

### **3. Contenido de los Planes de Negocios**

- 3.11 Los Planes de Negocios son sub-proyectos estructurados a partir de un diagnóstico que identifique todas las acciones de inversión y costos necesarios para atender todos los aspectos de la cadena: producción, procesamiento y

comercialización en el mercado. Las inversiones del Plan de Negocios se ejecutarán en forma de paquete e incluirán los siguientes aspectos: (i) un plan estratégico con la justificación de los productos o servicios y mercados seleccionados; (ii) un plan anual de inversiones elegibles y un plan de adquisiciones; (iii) un análisis financiero de viabilidad de las inversiones totales basado en proyecciones de flujo de caja en un horizonte de 10 años, donde los beneficios netos son descontados a una tasa de descuento de 12%; (iv) un comprobante de que existe un compromiso de venta, orden de compra, contrato o alianza estratégica; (v) una línea base establecida y los correspondientes indicadores de incremento esperado en la producción física (por producto) y ventas brutas por año, con respecto a dicha línea base; (vi) un plan de gestión ambiental; y (vii) una descripción de los beneficiarios, incluyendo participación de hogares y/o aldeas de la Red Solidaria, así como otros hogares pobres. El Plan de Negocios incluirá como anexo el contrato individual correspondiente entre el PSER y los productores participantes. En los anexos al ROP se encuentran los modelos de Planes de Negocios y sus criterios de evaluación.

#### **4. El ciclo de proyectos**

- 3.12 El ciclo de proyecto se inicia con la realización por parte de la UCP de talleres de divulgación y otros medios de promoción del Programa en sus áreas de intervención, a través de los cuales se informará a los productores y posibles PSER sobre las oportunidades ofrecidas. Dichos talleres se concentrarán en transmitir la metodología, criterios de elegibilidad y procedimientos para acceder a los recursos del Programa, incluyendo el contenido de los Planes de Negocios. Los talleres permitirán identificar a productores interesados y oportunidades productivas y de negocios para generar dichos planes.
- 3.13 Los PSER elaborarán Planes de Negocios, los cuales serán presentados a la UCP directamente, o a través de los CEFAR para su correspondiente aprobación. La UCP, a través del EG, revisará la calidad técnica y viabilidad de cada Plan de Negocios con base en los siguientes criterios de evaluación: (i) la participación de hogares de la Red Solidaria, de aldeas de la Red Solidaria y de otros hogares pobres rurales; (ii) factibilidad técnica y ambiental; (iii) sostenibilidad financiera de las inversiones, medida por una tasa interna de retorno mayor a 12% en un horizonte de análisis no menor a 10 años; (iv) adecuada consideración del mercado; y (v) la capacidad gerencial del PSER. El proceso será continuo y los PSER podrán presentar sus Planes de Negocios a la UCP en cualquier momento.
- 3.14 La UCP, a través del EG, evaluará técnica y económicamente los Planes de Negocios. El EG dispondrá de un plazo establecido en el Reglamento Operativo para finalizar el proceso de evaluación de los Planes de Negocios y remitirlos a la UCP, la cual tendrá un plazo establecido en el Reglamento Operativo para su sanción definitiva. DINADERS no podría aprobar un proyecto que el EG no haya seleccionado previamente. Los resultados de la evaluación técnica y decisión de la UCP serán certificados en un Acta bajo la firma responsable del coordinador de la UCP, quien tendrá la obligación de dejar constancia de cualquier opinión en

- contra del grupo evaluador. Los resultados del proceso de evaluación serán publicados en las páginas web de DINADERS. Los Planes de Negocios pueden ser: (i) rechazados, en cuyo caso los PSER podrán reformularlos y participar en futuras convocatorias sin necesidad de tener que ser seleccionados; (ii) pre-aprobados, en cuyo caso los PSER dispondrán de un plazo establecido en el Reglamento Operativo para presentar el Plan de Negocios corregido a la UCP y ser aprobado o rechazado; o (iii) aprobados, en cuyo caso se procederá a la etapa de selección.
- 3.15 El proceso de selección de Planes de Negocios lo realizará la UCP, a través del EG, y dicho proceso dependerá del tipo de sub-proyecto. Para el caso de *sub-proyectos de articulación a cadenas*, la UCP efectuará llamados a concurso trimestralmente anunciando el monto disponible de inversión. Para la selección de sub-proyectos, se elaborará un listado de los sub-proyectos aprobados ordenados de acuerdo a su calificación, empezando con el que tenga la calificación más alta. De dicho listado se seleccionarán sub-proyectos en orden descendiente de calificación, hasta que la suma de los montos requeridos de financiamiento agote los fondos disponibles del concurso. Los sub-proyectos que cumplan con los criterios mínimos de calificación, pero que no alcancen a acceder a los fondos disponibles, entrarán en el inventario de sub-proyectos del próximo concurso.
- 3.16 La selección de *sub-proyectos de micronegocios rurales asociativos* seguirá un proceso más expedito. El proceso de revisión y aprobación será igual al caso anterior, pero la selección de sub-proyectos de micronegocios asociativos estará sujeta solo al cumplimiento de criterios mínimos de elegibilidad en cuanto a su viabilidad técnica y financiera, y no seguirá un proceso competitivo como en el caso de los sub-proyectos articulados a cadenas. Los sub-proyectos de micronegocios se seleccionarán en forma continua y se financiará todo Plan de Negocios que cumpla con los criterios mínimos exigidos.
- 3.17 Una vez que el Plan de Negocios haya sido aprobado y seleccionado, DINADERS por intermedio del EG, y el PSER negociarán y luego suscribirán un contrato individual dentro de un plazo establecido en el Reglamento Operativo. El Plan de Negocios será la base para establecer los compromisos asumidos por las partes en el contrato y contra los cuales se harán los desembolsos. Los Planes de Negocios aprobados serán puestos a disposición del público en la página web de DINADERS.

## **5. El flujo de fondos y proceso de rendición de cuentas**

- 3.18 DINADERS transferirá fondos del Programa al Ente Gerenciador a fin de realizar los pagos correspondientes de adquisiciones bajo su responsabilidad, así como los desembolsos asociados a Planes de Negocios. El Ente Gerenciador mantendrá cuentas separadas que permitirán identificar los recursos del Programa y mantendrá registros contables para la adecuada administración financiera de dichos recursos.

- 3.19 Una vez suscrito el contrato individual entre el EG, en nombre de DINADERS, y el PSER, la UCP autorizará al Ente Gerenciador a realizar los desembolsos correspondientes en una cuenta bancaria abierta por el PSER para fines exclusivos del Programa. Los desembolsos a los PSER se efectuarán con base en el plan financiero propuesto, incluyendo un anticipo de fondos respaldado con una garantía o fianza. El primer desembolso será un anticipo de hasta el equivalente al 10% del monto de inversiones del Plan de Negocios. Desembolsos posteriores se realizarán contra verificación de gastos elegibles e inversiones físicas realizadas. Los PSER mantendrán disponible la documentación correspondiente de soporte a las adquisiciones realizadas para su revisión por parte de la firma auditora del Programa, la DINADERS o el Banco. El ROP explica el proceso de desembolsos, justificación y regularización de fondos.
- 3.20 Una vez concluida la ejecución del Plan de Negocios, el PSER preparará un informe describiendo las metas alcanzadas según los indicadores establecidos en el Plan de Negocios, su relación con la línea de base de dicho plan y la correspondiente justificación de gastos elegibles y lo entregará a la UCP. El último pago por parte del EG al PSER estará condicionado a la aprobación de dicho informe por parte de la UCP.

#### **D. Seguimiento y evaluación**

- 3.21 El seguimiento y evaluación del Programa se realizará a través: (i) un sistema de seguimiento del ciclo de sub-proyectos; (ii) levantamiento de la línea base a nivel de cada sub-proyecto; (iii) informes semestrales de seguimiento; e (iv) informes de evaluación y de impacto del Programa.
- 3.22 La UCP, con el apoyo de la EG, monitoreará y evaluará el cumplimiento de las metas periódicas de resultados e impactos establecidos en el Marco Lógico (Anexo I). Para monitorear el avance del Programa, el EG establecerá un sistema automatizado de seguimiento y evaluación de sub-proyectos accesible vía internet, el cual permitirá dar seguimiento al avance de cada etapa del ciclo de cada sub-proyecto. Dentro de los 90 días siguientes a la contratación del EG se presentará al Banco la descripción de este sistema. Se evaluará el impacto de cada sub-proyecto con respecto a la línea base presentada en su respectivo Plan de Negocios. El impacto se medirá en cuanto a la rentabilidad económica y beneficios sociales de las inversiones (eg. cantidad de productores de hogares pobres involucrados, nivel de productividad, flujos de ingresos y gastos del negocio, valor de activos del negocio, oferta productiva, nivel actual y potencial de exportaciones, dimensión territorial del rubro, presencia en los Departamentos de influencia del Programa), basado en indicadores comunes a los diversos Planes de Negocios. Se hará un énfasis especial en identificar y dar seguimiento a los hogares de la Red Solidaria que participan en cada Plan de Negocios para evaluar el impacto del Programa sobre los mismos.
- 3.23 DINADERS preparará y enviará al Banco dentro de los 60 días de finalizado cada semestre calendario durante la ejecución del Programa un informe de seguimiento

sobre el progreso de las actividades. Estos informes incluirán: (i) la ejecución financiera del Programa, incluyendo la ejecución del Fondo Rotatorio; (ii) el detalle de los sub-proyectos finalizados y bajo ejecución por componente; (iii) resultados de la supervisión de los sub-proyectos por el EG; (iv) la participación e impacto del sub-proyecto sobre los hogares rurales pobres; (v) resultados del monitoreo de impactos ambientales; (vi) resultados de bienes adquiridos y el mantenimiento de obras concluidas; (vii) análisis de los problemas encontrados y las medidas correctivas adoptadas; y (viii) en el caso de los informes de fin del año, el Plan Operativo Anual, incluyendo la programación del año calendario siguiente, un pronóstico de desembolsos, y el Plan de Contrataciones actualizado. Los ajustes al Programa que se desprenden de la discusión de estos informes serán acordados con el Banco. Una vez hayan sido aceptados por el Banco, los informes de seguimiento serán puestos a disposición del público en las páginas web de DINADERS.

- 3.24 Como parte de la evaluación del Programa, DINADERS preparará y enviará al Banco un informe de la evaluación de medio término, a los 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el 50% de los recursos del préstamo, y un informe de evaluación final, a los 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el 90% de los recursos del préstamo. Estos informes incluirán: (i) los resultados de la ejecución financiera por componente; (ii) el cumplimiento de metas de los Planes de Negocios, resultados y avances de los impactos esperados, de acuerdo a los indicadores establecidos en el Marco Lógico del Programa; (iii) la efectividad y eficiencia del proceso de preparación y aprobación de Planes de Negocios, con énfasis en la calidad de los contenidos, tiempo y costo; (iv) el grado de cumplimiento de los requisitos y especificaciones incluidos en los planes de gestión ambiental de los Planes de Negocios; (v) el grado de cumplimiento de los compromisos contractuales y aquellos establecidos en el ROP; y (vi) una síntesis de los resultados de todas las auditorías realizadas durante la ejecución del Programa. Una vez hayan sido aceptados por el Banco, estos dos informes de evaluación serán puestos a disposición del público a través de las páginas web de DINADERS y la SAG. Dichas evaluaciones serán llevadas a cabo por firmas consultoras, las cuales serán contratadas por DINADERS y financiadas con recursos del préstamo. Dichos informes, incluyendo la documentación e información estadística de soporte, quedarán disponibles para llevar a cabo una evaluación ex - post por parte del Gobierno y/o el Banco, si así lo decidiesen, después de concluido el Programa.

#### **E. Adquisición de bienes y servicios**

- 3.25 Las adquisiciones de bienes y se llevarán a cabo de conformidad con las políticas del Banco expresadas en el documento GN-2349-7, "Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el BID", de julio de 2007.
- 3.26 En el caso de selección y contratación de consultores se realizarán de conformidad con las políticas del Banco expresadas en el documento GN-2350-7 "Políticas para la contratación de servicios de consultoría financiados por el BID"

de julio de 2007. En el caso de la selección y contratación de consultores, el Prestatario podrá utilizar cualquiera de los métodos de selección y contratación previstos en las políticas del Banco. Para los efectos de lo estipulado en el párrafo 2.7 del Doc. GN-2350-7, la lista corta de consultores cuyo costo estimado sea menor al equivalente de US\$200 mil por contrato podrá estar conformada en su totalidad por consultores nacionales.

- 3.27 Las adquisiciones de bienes y la selección y contratación de consultores se llevarán a cabo de conformidad con el Plan de Adquisiciones para el Programa, el cual contiene: (i) los contratos particulares para bienes y servicios de consultoría requeridos para llevar a cabo el Programa; (ii) los métodos para la selección de los consultores; (iii) los métodos propuestos para las adquisiciones de bienes; y (iv) la forma de revisión de las adquisiciones por parte del Banco. El Prestatario debe actualizar el Plan de Adquisiciones anualmente según se requiera o cuando se presenten cambios sustanciales. Cualquier propuesta de revisión del Plan debe ser presentada al Banco para su aprobación. La revisión de la documentación sustentatoria de los procesos de contratación de bienes y servicios y de los desembolsos correspondientes se efectuará de manera ex ante y de conformidad con lo establecido en el Anexo I del documento GN-2349-7, y en el Anexo I del documento GN-2350-7. Los montos límites para adquisiciones se incluyen en el cuadro a continuación:

<b>Cuadro III-1</b>			
<b>Adquisición</b>	<b>LPI</b>	<b>LPN</b>	<b>Concurso de precios</b>
Bienes y servicios conexos	Mayor a US\$250.000	Entre US\$25.000 y US\$250.000	Menor a US\$25.000
Consultoría	Mayor a US\$200.000		

- 3.28 Las adquisiciones de bienes, obras y servicios relacionados al componente II de *Financiamiento de Planes de Negocios* serán llevados a cabo por los PSER y se sujetarán a los procedimientos estipulados en las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones del Banco aplicables al sector privado (principios de economía, eficiencia y empleo de métodos competitivos que permitan que las adquisiciones se efectúen a precios de mercado). Dichos bienes y obras serán de propiedad de los beneficiarios y se sujetarán a lo dispuesto en los Planes de Negocios y contratos respectivos.

#### **F. Período de ejecución y cronograma de desembolsos**

- 3.29 El periodo de ejecución del Programa es de cinco años. El plazo de compromiso de recursos del Financiamiento para subproyectos será de cuatro años. Con la elaboración de un banco de perfiles de sub-proyectos durante la etapa de preparación del préstamo, se pretende tener un plazo de utilización de recursos relativamente acelerado. Sin embargo, por la naturaleza de proyectos agrícolas y los riesgos inherentes (técnico, comercial, climático) durante el periodo inicial de arranque, lo cual implica inversiones iniciales limitadas, los plazos para los desembolsos pueden ser sustancialmente más largos.

<b>Cuadro III-2 Programa Tentativo de Desembolsos (en US\$)</b>						
<b>FUENTE</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>	<b>TOTAL</b>
BID	3.000.000	8.000.000	10.000.000	4.000.000	2.000.000	27.000.000
Aporte Local	500.000	1.400.000	1.600.000	1.000.000	500.000	5.000.000
<b>Total</b>	<b>3.500.000</b>	<b>9.400.000</b>	<b>11.600.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>2.500.000</b>	<b>32.000.000</b>

#### **G. Fondo Rotatorio**

- 3.30 Se establecerá un Fondo Rotatorio de hasta un 5% del monto del financiamiento del Programa y se desembolsará en base a las necesidades de financiamiento del Programa. Los recursos se utilizarán tanto para financiar las actividades de la UCP y el EG, así como de los sub-proyectos aprobados para ser ejecutados por los PSER.

#### **H. Auditoría Operativo - Financiera**

- 3.31 La auditoría concurrente del Programa, a la que se refiere el párrafo siguiente deberá ser efectuada por una firma de auditores independientes aceptable al Banco, con base en Términos de Referencia (TdR) previamente aprobados por el Banco (Documentos AF-400 y AF-500) que serán preparados por UCP. La misma firma auditora podría realizar la auditoría anual de Estados Financieros del Programa. En el proceso de selección y contratación de la firma se utilizarán los procedimientos estándares del Banco para la selección de los servicios de auditoría externa "Documento AF-200".
- 3.32 DINADERS presentará al Banco una auditoría concurrente del Programa que incluirá la auditoría técnica de la ejecución de los Planes de Negocios y la auditoría operativa-financiera trimestral (cuyos informes se presentarán 45 días después de haber finalizado el trimestre). Las auditorías deberán estar basadas en los lineamientos establecidos en las guías AF-100 y AF-300 (REV II-03) de la Política del Banco sobre Auditorías de Programas y Entidades. Los estados financieros anuales del Programa serán presentados dentro de los 120 días posteriores a la finalización del año fiscal y el de la auditoría final, dentro de los 120 días posteriores al último desembolso. Los costos de la auditoría formarán parte del costo del Programa y serán financiados utilizando los recursos del financiamiento.

### **IV. VIABILIDAD Y RIESGOS**

#### **A. Viabilidad institucional**

- 4.1 La viabilidad del esquema de ejecución propuesto para el Programa es el resultado de la evaluación llevada a cabo como parte de la preparación de la operación. Dicha evaluación se centró en la capacidad institucional de

DINADERS utilizando la metodología del Sistema de Evaluación de Capacidad Institucional (SECI).

- 4.2 La evaluación mostró que DINADERS enfrenta deficiencias en materia de programación de actividades, administración de bienes y servicios, así como control interno y externo. Las deficiencias encontradas están asociadas a la falta de un sistema integrado de planificación con los procesos de seguimiento y evaluación, incluyendo la preparación de planes operativos; capacidad insuficiente para administrar procesos de adquisiciones y contrataciones; y la falta de prácticas de auditorías de periodicidad anual. Se ha comprobado la debilidad de DINADERS en el aspecto fiduciario y se ha debido cancelar fondos del préstamo 1063/SF-HO. El deficiente manejo del riesgo fiduciario se muestra en los Estados Financieros Auditados de dicho proyecto, sumado a los Informes Semestrales del fondo rotatorio y a las solicitudes de desembolsos. En cuanto a su capacidad técnica, DINADERS mostró debilidades en materia de gestión de proyectos. DINADERS carece de instrumentos y guías metodológicas para evaluar la calidad de estudios y Planes de Negocios, así como para realizar un adecuado seguimiento técnico de los mismos. Del análisis SECI se derivan recomendaciones para fortalecer la gestión y administración del Programa, las cuales fueron incorporadas dentro del mismo. Primero, la contratación de un Ente Gerenciador para apoyar a DINADERS con la programación, administración de bienes y servicios, administración financiera, así como la revisión técnica de los Planes de Negocios. Asimismo, el Ente Gerenciador implementará un sistema en DINADERS para el adecuado seguimiento y evaluación del Programa, lo cual fortalecerá la capacidad de DINADERS para focalizarse en funciones de normar y supervisar la ejecución de proyectos a través de terceros. Segundo, los procedimientos formales para la programación, gestión de sub-proyectos, procesos fiduciarios, flujo de fondos y rendición de cuentas por parte de DINADERS estarán regidos por un Reglamento Operativo. Tercero, durante la ejecución del Programa se llevarán a cabo auditorías operativo-financieras anuales por parte de firmas privadas independientes.

#### **B. Viabilidad económica y financiera**

- 4.3 La viabilidad financiera del Programa dependerá de la viabilidad financiera de la sumatoria de los sub-proyectos individuales, que a su vez se sustenta en: (i) el uso de los Planes de Negocios como un instrumento eficaz para la planificación y el desarrollo de negocios rurales rentables; y (ii) el requerimiento de una orden o compromiso de compra como garantía de la sostenibilidad del sub-proyecto. Para evaluar el Programa se hizo el ejercicio de estimar la acumulación de los flujos actualizados (Valor Presente Neto - VPN) de los Planes de Negocios y compararlo con la inversión global. De esta manera se pretende contar con un indicador de Beneficio/Costo promedio que indique el retorno de cada dólar invertido en el Programa. Según la estimación ex ante, el indicador promedio de B/C sería del 1,52 (para Planes de Negocios con un plazo promedio de 10 años), lo que implica que cada dólar invertido (aporte del Programa en el Componente II más aporte privado) generó 1,52 dólares. Si se considera únicamente los fondos

no reembolsables del Programa la relación B/C alcanza 2,1. Partiendo de una inversión global de US\$20 millones de los sub-proyectos del componente II, eso produce un VPN a una tasa de descuento del 10% de US\$30.5 millones.

- 4.4 Se analizaron Planes de Negocios que se consideraron representativos de potenciales sub-proyectos a ser financiados por el Programa con los resultados que se mencionan en el cuadro a continuación.

Cultivo/Sub-Proyecto	Supuestos Económicos	TIR
<b>Palma Africana</b> – Inversión de US\$440.000 para producir 20 toneladas por hectárea y total de 5.000 toneladas, con un ingreso bruto de US\$6.5 millones y un ingreso neto de US\$2.3 millones.	Tasa de descuento de 12% a 10 años.	18%
<b>Leche</b> – Inversión de US\$90.000 para producir 1.2 millones de litros de leche, con un ingreso bruto de US\$421,000 y un ingreso neto de US\$61.000.	Tasa de descuento de 12% a 10 años.	18%
<b>Yuca Parafinada</b> – Inversión de US\$296.000 para producir 642.000 kilos con un ingreso bruto de US\$121.061 y un ingreso neto máximo de US\$47.787.	Tasa de descuento de 12% a 10 años.	80%

- 4.5 El Programa exigirá una Tasa Interna de Retorno (TIR) mínima como un criterio de elegibilidad establecido en el Reglamento Operativo. Con base en la experiencia de RERURAL, se considera razonable exigir una TIR mínima de 12% para sub-proyectos de la ventanilla de micro negocios (menos de US\$50.000 de financiamiento). En el caso de los sub-proyecto de cadenas articuladas, la TIR mínima será una condición necesaria pero no suficiente para la selección del sub-proyecto, el cual además deberá competir con otras propuestas de acuerdo a criterios de selección transparentes y claramente preestablecidos.

### C. Impacto ambiental

- 4.6 Los impactos ambientales de cada sub-proyecto serán analizados en su respectivo Plan de Negocios, incluyendo las acciones requeridas para su mitigación. Al igual que se hizo en el caso de RERURAL, los Planes de Negocios serán sometidos a consideración de SERNA para su correspondiente clasificación ambiental, previo a su aprobación. SERNA y DINANDERS firmaron un convenio en 2003, en el cual se otorgaba potestad a DINADERS para emitir licencias ambientales a sub-proyectos con impacto mínimo que no necesitan un plan de mitigación ambiental, mientras que en el caso de sub-proyectos con impactos mayores la licencia era otorgada por la SERNA.

#### **D. Beneficios y Beneficiarios**

- 4.7 El Programa beneficiará directamente a 20.000 productores y trabajadores a través del financiamiento de 70 a 90 Planes de Negocios de articulación a cadenas. Asimismo, el Programa financiará 100 micro-negocios rurales que beneficiarán directamente a unos 2.500 productores y trabajadores adicionales.
- 4.8 El Programa capacitará a un mínimo de 40 PSER, beneficiando a compañías del sector privado y ONG locales y nacionales, incluyendo fundaciones, asociaciones, gremios, grupos organizados por las iglesias, entre otros. El sector agropecuario en Honduras ha entrado en un proceso de transformación y modernización importante, pero para que las oportunidades de la integración comercial centroamericana y del DR-CAFTA beneficien a los hogares rurales pobres se necesita aumentar significativamente la capacidad de generar y realizar proyectos que aprovechen los mercados existentes o potenciales.

#### **E. Riesgos**

- 4.9 El objetivo de PRONADERS de ser un instrumento para acelerar el desarrollo rural en Honduras se ha visto limitado en la práctica por dificultades de orden institucional. Por este motivo, el Programa establece un esquema de ejecución integral, descentralizado y en gran medida delegado a las entidades privadas que realizarán los sub-proyectos que se financiarán. El riesgo de este esquema de ejecución es la desarticulación de la SAG, ente normador del sector, y los servicios públicos de apoyo en materia de sanidad animal y vegetal, comercialización, asistencia técnica y financiamiento. Sin embargo, a través de la articulación de los sub-proyectos y Planes de Negocios a PRONAGRO y a las cadenas productivas, se considera que éste riesgo puede ser mitigado.
- 4.10 Los riesgos principales del Programa se derivan de la dificultad de identificar, elaborar y gestionar sub-proyectos productivos en el área geográfica priorizada por el Gobierno, sobretodo con la participación de hogares rurales pobres. Para atender dicho riesgo, el Programa incluye un importante esfuerzo para identificar y fortalecer a los PSER, lo cual aumentará la cantidad y calidad de sub-proyectos viables identificados. Asimismo, la terciarización de la ejecución de los recursos de financiamiento de sub-proyectos a través del EG aumentará las perspectivas de éxito de los sub-proyectos presentados, gracias a la experiencia internacional del EG en proyectos similares y la participación de un socio estratégico nacional.

**PROGRAMA DE FOMENTO DE NEGOCIOS RURALES PRONEGOCIOS  
(HO-L1010)**

**MATRIZ DE MARCO LÓGICO PARA EL PROGRAMA**

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<p><b>FIN: Mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales pobres que participan en el Programa.</b></p>	<p>Crecimiento directo de los ingresos y el empleo en departamentos seleccionados.</p> <p>Participación significativa de los beneficiarios de la Red Solidaria.</p> <p>Aumento en el valor de los productos comercializados y en el valor de las exportaciones.</p>	<p>Información de Encuestas de Hogar en Honduras para los departamentos prioritarios.</p> <p>Información de los registros de la Red Solidaria.</p> <p>Informes periódicos del Ente Gerenciador (EG).</p>	<p>Un mercado creciente para productos tradicionales y no tradicionales, para la exportación y mercado interno.</p> <p>Adecuado número de Promotores solicitantes y beneficiarios participantes en el Programa.</p> <p>No hay recesión económica ni desastres naturales.</p>
<p><b>PROPÓSITO: Aumentar el ingreso de los hogares rurales pobres a través del financiamiento de negocios rurales sostenibles.</b></p>	<p>Aumento de ventas respecto a la línea base según fue establecido en los planes de negocio, que aseguran una tasa interna de retorno de no menor a 12% en un horizonte de 10 años, al final del Programa.</p> <p>Participación de 20,000 hogares rurales pobres en proyectos al final del Programa.</p>	<p>Informes de monitoreo y seguimiento requeridos como parte de los planes de negocios de proyectos aprobados.</p> <p>Línea base de ingreso de participantes de cada proyecto de negocios rurales.</p> <p>Informe de medio término del proyecto.</p>	<p>Existencia de suficiente cantidad de proyectos rentables y sostenibles que cumplen con los criterios de elegibilidad del Programa.</p>

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<p><b>COMPONENTES DEL PROGRAMA</b></p> <p><b>Componente 1.</b> Apoyo a Servicios Empresariales Rurales</p>	<p>PSERs identificados y capacitados en requerimientos de PRONEGOCIOS: 40 al finalizar el Programa y 20 al final del segundo año de ejecución del Programa. Línea Base: 0</p> <p>PSERs capaces de organizar grupos asociativos y preparar planes de negocios adecuados según los requerimientos de PRONEGOCIOS: 20 al finalizar el Programa y 10 al final del segundo año de ejecución del Programa. Línea Base: 0</p> <p>Proyectos de negocios rurales presentados a PRONEGOCIOS: 350 al finalizar el Programa y 150 al final del segundo año de ejecución del Programa. Línea Base: 0</p> <p>Sistema de inteligencia de mercado operando a través de entidades líderes en el país al finalizar el Programa.</p>	<p>Informes de resultados de los talleres de capacitación.</p> <p>Informes del Comité Técnico.</p> <p>Informes de supervisión, evaluación de medio término.</p> <p>Informes periódicos del Ente Gerenciador (EG).</p>	<p>Existen suficientes proyectos económicamente viables y con potencial de participación de la población de la Red Solidaria en los cuatro Departamentos.</p> <p>Fuerte interés y confianza en el Programa por parte de promotores del sector privado y otras organizaciones.</p> <p>Interés de las entidades líderes por participar en el Programa.</p>
<p><b>Componente 2.</b> Financiamiento de Planes de Negocios.</p>	<p>Planes de negocios (de articulación a cadenas) aprobados: 70 a 90 al finalizar el Programa y 30 al final del segundo año de ejecución del Programa. Línea Base: 0</p> <p>Productores y trabajadores participando en planes de negocios (de articulación a cadenas): 20,000 al finalizar el Programa y 10,000 al final del segundo año de ejecución del Programa. Línea Base: 0</p> <p>Micro-negocios rurales aprobados con sus respectivos planes de negocios: 100 al finalizar el Programa y 50 al final del</p>	<p>Informes del Comité Técnico.</p> <p>Informes especiales, de medio término y final.</p> <p>Informes periódicos del Ente Gerenciador (EG).</p> <p>Análisis de las fuentes de la contrapartida de los planes de negocios.</p>	<p>Interés de parte de los actores en la cadena de articular con los negocios que surge del programa.</p> <p>Existen los potenciales socios y la capacidad empresarial entre ellos para formar y manejar los negocios.</p>

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	<p>segundo año del Programa. Línea Base: 0</p> <p>Productores y trabajadores participando en micro-negocios: 2,500 al finalizar el Programa y 1,500 al final del segundo año de ejecución del Programa. Línea Base: 0</p> <p>Aumento en el nivel de ingreso anual de los beneficiarios de un 25% a mitad de la ejecución Programa y 50% al final del Programa.: (Línea Base: Lps. 957/mes - Línea de Pobreza)</p>	<p>Informes de avance sobre la línea base de ingreso de los sub-proyectos.</p>	<p>Estabilidad de precios de productos, condiciones climaticos normales y libre acceso a mercados.</p>
<p><b>Componente 3.</b> Apoyo a Políticas y Programas Complementarias</p>	<p>Estrategia de Inversión Publica Rural a nivel de Departamento, implementada con participación de representantes de la cooperación internacional, cadenas productivas y municipalidades, entre otros, al finalizar el Programa.</p>	<p>Actas de reuniones y talleres, consultorías y estudios realizados.</p>	<p>Voluntad por parte de participantes de la Estrategia de Inversión Publica Rural de coordinar sus actividades.</p>

**ANEXO II. PLAN DE ADQUISICIONES PARA EL PROYECTO**  
**Modelo A – Para Proyectos Específicos**

**Información General**

**País:** Honduras

**Prestatario:** República de Honduras

**Ejecutor:** Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)

**Nombre del Proyecto:** Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS)

**Números del Proyecto y del Contrato de Préstamo:** HO-L1010

**Breve descripción de los objetivos y componentes del Proyecto:** El objetivo general del Programa es aumentar el ingreso de los hogares rurales en condiciones de pobreza y extrema pobreza. Para el cumplimiento de su objetivo, el Programa comprenderá los siguientes tres componentes: (i) Apoyo a Servicios Empresariales Rurales; (ii) Financiamiento de Planes de Negocios; y (iii) Apoyo a Políticas y Programas Complementarias.

**Fecha estimada de aprobación del Proyecto por el Directorio Ejecutivo:** Noviembre 2007

**Fecha estimada de firma del Contrato de Préstamo:** Diciembre 2007

**Fecha estimada para el último desembolso:** Diciembre 2012

**A) Introducción**

Las contrataciones para el proyecto propuesto se llevarán a cabo de acuerdo con las *“Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” (GN-2349-7) de julio 2006*, y con las *“Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” (GN-2350-7 de julio 2006)*, y con lo establecido en el Contrato de Préstamo y el presente Plan de Adquisiciones.

**B) El Plan de Adquisiciones**

El Plan de Adquisiciones del “Programa de Fomento de Negocios Rurales” cubre desde el I Trimestre de 2008 al II Trimestre del 2009, con 18 meses de ejecución del Proyecto<sup>1</sup>, ha sido acordado entre el Banco y Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS). El Plan, cuyo resumen se incluye como Apéndice 1, indica para cada contrato o grupo de contratos el procedimiento de adquisición de bienes o de contratación de obras o servicios o métodos de selección de consultores, los casos que requieren precalificación, los costos estimados de cada contrato o grupo de contratos, el requerimiento de revisión ex-ante o ex-post por parte del Banco y las fechas estimadas de publicación de los avisos específicos de adquisiciones y de terminación de los contratos

---

<sup>1</sup> Los 18 primeros meses de ejecución se cuentan a partir de la fecha más temprana entre aquella de la publicación del Aviso General de Adquisiciones o la del primer Aviso Específico de Adquisiciones que se publique después de la aprobación del Préstamo.

Banco Interamericano de Desarrollo  
Departamento de Efectividad en el Desarrollo y Planificación Estratégica (DEV)  
Plan de Acción para las Adquisiciones (PAA)

contemplados en este proyecto. El Plan de Adquisiciones se actualizará anualmente o cuando sea necesario ó requerido por el Banco. El Plan de Adquisiciones detallado está disponible en:

Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)  
Colonia Puerta del Sol, calle Sofía, Boulevard San Juan Bosco,  
Edificio PRONADERS, contiguo a SETCO.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfonos: 235-33-02, al 05 ext. 101 y 102

El Plan de Adquisiciones estará disponible en la página Internet del Ejecutor ([www.pronaders.hn](http://www.pronaders.hn)). También se encuentra en la página Internet del Banco: [Información de Adquisiciones de Proyecto](#)

### **C) Adquisiciones para el Proyecto**

A continuación se describen en forma general las adquisiciones a realizarse para el proyecto propuesto.

**Adquisición de Obras:** El proyecto no tiene obras a ser contratadas.

**Adquisición de Bienes:** Los Bienes a ser adquiridos para este proyecto, incluyen: equipamiento para el funcionamiento de la Unidad Coordinación del Proyecto (UCP). Adicionalmente, la mayor parte de la adquisición de bienes será realizada por privados a través del financiamiento de Planes de Negocios de sub-proyectos productivos.

Las adquisiciones de Bienes para el proyecto sujetas a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitación (DELS) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán utilizando Documentos de Licitación Nacional a satisfacción del Banco.

**Adquisición de Servicios Diferentes a Consultoría:** Ninguno.

**Adquisición de Servicios de Consultoría:** Los servicios de consultoría bajo el proyecto incluyen: servicios de apoyo a la UCP para la ejecución del Programa, principalmente a través de servicios de consultoría de un Ente Gerenciador conformado por especialistas en el área de fomento de proyectos productivos agropecuarios y no-agropecuario en el medio rural.

La Selección de firmas consultoras para el proyecto se ejecutará usando la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) emitida por el Banco o una Solicitud de Propuestas (SP) satisfactoria al Banco en los casos en que la SEP no sea aplicable. En el caso de consultores individuales, la selección se hará teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo V de la Política GN-2350-7.

Banco Interamericano de Desarrollo  
Departamento de Efectividad en el Desarrollo y Planificación Estratégica (DEV)  
Plan de Acción para las Adquisiciones (PAA)

Las Listas Cortas de Consultores para servicios de consultoría con un costo estimado menor al equivalente a <US\$ 200,000 por contrato, podrán estar compuestas en su totalidad por firmas nacionales.

**Costos Operativos:** los siguientes costos operativos serán financiados por el Banco: Los costos operativos que se financiarán incluyen lo requerido para el funcionamiento de la UCP durante el período de 18 meses, incluyendo la contratación de consultores para la UCP. Los costos operativos del proyecto financiados por el Banco pueden ser contratados utilizando los procedimientos del Ejecutor que han sido revisados previamente por el Banco y calificados como satisfactorios.

**Otros:** En el caso del Componente II, Financiamiento de Planes de Negocios, se hará la adquisición de bienes y servicios directamente a proveedores privados, aplicando el plan de inversión que forma parte del Plan de Negocios de cada sub-proyectos aprobado.

**Contratación Anticipada y Financiamiento Retroactivo:** Se hará el reconocimiento de gastos retroactivos de las actividades realizadas por la Red Solidaria en la preparación de sub-proyectos.

#### **D) Revisión por parte del Banco de las Decisiones en Materia de Contrataciones**

Los siguientes contratos serán sujetos a revisión ex-ante por parte del Banco de acuerdo con el Apéndice 1 de las Políticas de Adquisiciones de Obras y Bienes y de Selección de Consultores respectivamente:

- A) La contratación del Ente Gerenciador del Programa.
- B) La contratación de la auditoria concurrente del Programa.
- C) La contratación de la evaluación de impacto del Programa.
- D) La contratación de consultores para la UCP.

Los demás contratos estarán sujetos a revisión ex post por parte del Banco, de conformidad con el mismo Apéndice 1 de las Políticas.

MONTOS LIMITES PARA LAS ADQUISICIONES DEL PROYECTO (US\$)			
	LPI	LPN	Concurso de precios
Obras y servicios conexos	≥1.500.000	250.000-1.500.000	<250.000
Bienes	>150.000	25.000-250.000	<25.000
Consultoría	≥200.000		

#### **E) Preferencia Nacional**

No aplica.

## Apéndice 1

### Plan de Adquisiciones<sup>2</sup>

**País:** Honduras

**Prestatario:** República de Honduras

**Ejecutor:** Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)

**Nombre del Proyecto:** Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS)

**Números del Proyecto y del Contrato de Préstamo<sup>3</sup>:** HO-L1010

**Breve descripción de los objetivos y componentes del Proyecto:** El objetivo general del Programa es aumentar el ingreso de los hogares rurales en condiciones de pobreza y extrema pobreza. Para el cumplimiento de su objetivo, el Programa comprenderá los siguientes tres componentes: (i) Apoyo a Servicios Empresariales Rurales; (ii) Financiamiento de Planes de Negocios; y (iii) Apoyo a Políticas y Programas Complementarias.

**Fecha estimada de aprobación<sup>4</sup> del Proyecto por el Directorio Ejecutivo:** noviembre 2007

**Fecha estimada de firma del Contrato de Préstamo:** diciembre 2007

**Fecha estimada para el último desembolso:** diciembre 2012

**Dirección de la Oficina Ejecutora Responsable del Plan de Adquisiciones:**

Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)

Colonia Puerta del Sol, calle Sofía, Boulevard San Juan Bosco, Edificio PRONADERS contiguo a SETCO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

---

<sup>2</sup> Se deben incluir todos los contratos del proyecto aún si no son financiados por el Banco e indicando quién los financia.

<sup>3</sup> El número de Contrato de Préstamo debe ser incluido en cuanto haya sido asignado.

<sup>4</sup> En vista de que éste documento debe ser preparado durante el Análisis del Proyecto, las fechas de aprobación de la operación, de firma del contrato y de último desembolso que se dan inicialmente son las estimadas. Éstas deben de ser actualizadas cuando se disponga de las fechas definitivas.

Banco Interamericano de Desarrollo  
 Departamento de Efectividad en el Desarrollo y Planificación Estratégica (DEV)  
 Plan de Acción para las Adquisiciones (PAA)

No de Referencia	Descripción del Contrato y Costo Estimado de la Adquisición	Método de Adquisición <sup>5</sup>	Revisión (ex-ante ó ex-post)	Fuente de Financiamiento y Porcentaje		Precalificación (Si/No)	Fechas Estimadas		Estatus (Pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
				BID %	Local / Otro %		Publicación Anuncio Específico de Adquisición	Terminación Contrato		
	<b>1. Bienes</b> ○ Bien 1. Vehiculos para transporte (US \$ 40.000) ○ Bien 2. Equipamiento para oficina incluyendo computadores (US \$ 50,000)	LPN	Ex-post	0	100	No	I Trimestre 2008	II Trimestre 2008	Pendiente	
		LPN	Ex-post	0	100	No	I Trimestre 2008	II Trimestre 2008	Pendiente	

<sup>5</sup> **LPI:** Licitación Pública Internacional; **LIL:** Licitación Internacional Limitada; **LPN:** Licitación Pública Nacional; **CP:** Comparación de Precios; **CD:** Contratación Directa; **AD:** Administración Directa; **CAE:** Contrataciones a través de Agencias Especializadas; **AC:** Agencias de Contrataciones; **AI:** Agencias de Inspección; **CPIF:** Contrataciones en Préstamos a Intermediarios Financieros; **CPO/COT/CPOT:** Construcción-propiedad-operación/ Construcción-operación- transferencia/ Construcción-propiedad-operación-transferencia (del inglés BOO/BOT/BOOT); **CBD:** Contratación Basada en Desempeño; **CPGB:** Contrataciones con Prestamos Garantizados por el Banco; **PSC:** Participación de la Comunidad en las Contrataciones; **SBCC:** Selección Basada en la Calidad y el Costo; **SBC:** Selección Basada en la Calidad; **SBPF:** Selección Basada en Presupuesto Fijo; **SBMC:** Selección Basada en el Menor Costo; **SCC:** Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores; **SD:** Selección Directa.

Banco Interamericano de Desarrollo  
Departamento de Efectividad en el Desarrollo y Planificación Estratégica (DEV)  
Plan de Acción para las Adquisiciones (PAA)

No de Referencia	Descripción del Contrato y Costo Estimado de la Adquisición	Método de Adquisición <sup>5</sup>	Revisión (ex-ante ó ex-post)	Fuente de Financiamiento y Porcentaje		Precalificación (Si/No)	Fechas Estimadas		Estatus (Pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
				BID %	Local / Otro %		Publicación Anuncio Específico de Adquisición	Terminación Contrato		
	<b>2. Servicios de Consultoría</b>	SBCC	Ex ante	100	0	No	I Trimestre 2008	III Trimestre 2012	Pendiente	
	○ Consultoría 1. Entidad Gerenciadora (US\$1.000.000)									
	○ Consultoría 2: Auditoria Concurrente (US\$600.000)									
	○ Consultoría 3: Evaluación de Impacto del Programa (US\$100.000)									
	○ Consultoría 4: Preparación y ejecución de Planes de Negocios por PSERs de acuerdo con el beneficiario del subproyecto	SBCC	Ex ante	100	0	No	I Trimestre 2008	IV Trimestre 2012	Pendiente	
<b>3. Costos Operativos</b>	CCIN									
	○ Consultorías Individuales (6) UCP y (1) Red por 60 meses (US\$1.100.000)									

**Apéndice 2**  
**Capacidad del Ejecutor y Supervisión de las Adquisiciones por Parte del Banco**

**Evaluación de la Capacidad de la Agencia para implementar las Adquisiciones**

DINADERS será el responsable de efectuar las adquisiciones del proyecto. Se apoyará a DINADERS a través de una Entidad Gerenciadora, la cual para efectos del Componente 2, Financiamiento de Planes de Negocios, entrará en contratos con PSER. El PSER realizará las adquisiciones de bienes y servicios según el Plan de Inversión acordado con DINADERS y que forma parte de su Plan de Negocios. El Banco evaluó la capacidad del Ejecutor para implementar las acciones de adquisiciones y determinó que para mitigar el riesgo total del proyecto asociado a la gestión de las adquisiciones, se requería el apoyo de la tercerización del Componente 2 de Financiamiento de Planes de Negocios.

**Frecuencia de Supervisión de las Adquisiciones**

Además de las revisiones ex-ante el Banco efectuará revisiones ex-post de las adquisiciones cada año. La frecuencia de las revisiones ex-post y los umbrales establecidos para la revisión ex-ante de los contratos son consistentes con la evaluación de capacidad efectuada. Estos umbrales y la frecuencia de las revisiones ex-post podrán ajustarse, como parte de las actualizaciones y revisiones del Plan de Adquisiciones, de acuerdo con el desempeño del Ejecutor y el avance en la adopción de las medidas correctivas descritas.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_/07

Honduras. Préstamo \_\_\_\_/BL-HO a la República de Honduras  
Programa de Fomento de Negocios Rurales  
(Pronegocios)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Honduras, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de fomento de negocios rurales (Pronegocios).

2. El financiamiento de que trata el párrafo anterior será hasta por la suma de US\$27.100.000, integrado así:

- (i) hasta la suma de US\$18.970.000 con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, y
- (ii) hasta la suma de US\$8.130.000 con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco.

3. Dicho financiamiento se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007)

LEG/OPR/RGII/IDBDOCS#1189135  
HO-L1010